

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CR-05668

2023-28-ADJ-06869

Adjudicación - Autorización del gasto

**DOS UNIDADES DE FÉRULAS DAFO CON TUTORES DE DRACON Y
CINTURÓN PÉLVICO**

Montevideo, 17 Mayo de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de dos férulas dafo con tutores de dacron,, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 28/04/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 28/04/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 10/04/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibió una única oferta del proveedor BERGANTIÑOS SOC. EN COM. POR ACC., según Cuadro de Ofertas SICE, que se remitió para asesoramiento con fecha 14/04/2023;

II) que según lo informado por Compras Salud la oferta recibida se encuentra en condiciones de ser valorada ya que cumple con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que, según el asesoramiento técnico realizado por la Gerencia de U.A.A. con fecha 08/05/2023, la oferta recibida en condiciones de ser valorada, se ajusta en un 100 % de porcentaje de ponderación de factores establecidos en el pliego de condiciones particulares;

IV) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 31.500,01 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 01/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA BERGANTIÑOS SOC. EN COM. POR ACC.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

**DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD**